

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### 10032 TORRELAGUNA

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Torrelaguna, por el presente,

Hago saber:

1.- Se ha declarado en situación de concurso consecutivo a Doña Mónica Pérez García, en el procedimiento de este Juzgado, número 433/2019-D1. NIG 28.151.00.2-2019/0001005.

2.- Carácter del concurso: Consecutivo.

3.- Fecha del Auto de declaración de concurso: 23 de julio de 2020.

4.- Concursado: Mónica Pérez García, NIF 07237172S.

5.- No se nombra Administrador concursal, al carecer el deudor de bienes.

6.- Se ha dado un plazo de 15 días a los deudores concursados para que puedan instar la exoneración del pasivo insatisfecho, a contar desde la notificación personal.

Contra el referido auto cabe recurso de reposición en el plazo de 5 días.

La dirección electrónica del Registro Público Concursal en la que se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Torrelaguna, 25 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María Dolores Gómez Collados.

ID: A210012022-1